

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 11.579 /

Monte Patria, 19 de Octubre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1281, de 01 de Octubre 2015
- Fautu de Evaluación 2992-290-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-290- L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-290-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-290-L115, por adquisición de Servicio de traslado de profesionales del área de Planificación y Desarrollo, Equipo de Apoyo Multigrado, por un valor de \$3.250.000 (tres millones doscientos cincuenta pesos), servicio a entregar por el proveedor **PEDRO PABLO VALENCIA CORTES, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE